



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA

AVISO A LA COMUNIDAD

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA INFORMA A LA COMUNIDAD LA EXISTENCIA DEL SIGUIENTE PROCESO:

Radicado: 05001 23 33 000 **2020 01533 00**
Acción: Control Inmediato de legalidad
Medida objeto de control: Decreto 21, de 13 de abril de 2020, "Por medio del cual se implementan en el municipio de Peque – Antioquia las medidas establecidas en el decreto legislativo 531 de 2020, con el fin de afrontar la pandemia generada por el virus covid-19".
Autoridad que Profirió la medida: **Municipio de Peque**

FECHA DEL AVISO: 19 DE MAYO DE 2020

Se informa a toda la comunidad que en el Tribunal Administrativo de Antioquia, despacho del Magistrado Daniel Montero Betancur, se adelanta el control inmediato de legalidad del Decreto 21, de 13 de abril de 2020, "Por medio del cual se implementan en el municipio de Peque – Antioquia las medidas establecidas en el decreto legislativo 531 de 2020, con el fin de afrontar la pandemia generada por el virus covid-19".

DENTRO DEL TÉRMINO DE PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO, CUALQUIER CIUDADANO CON INTERÉS PODRÁ INTERVENIR IMPUGNANDO O COADYUVANDO LA LEGALIDAD DEL ACTO OBJETO DE CONTROL. LOS ESCRITOS DE INTERVENCIONES DEBERÁN SER ENVIADOS EN FORMATO PDF AL CORREO ELECTRÓNICO: **des15taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co**.

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial Tribunales Administrativos-Antioquia-Secretaría General-Avisos a las comunidades hoy 19 de mayo de 2020 y se desfija el 2 de junio de 2020.


JUDITH HERRERA CADAVID
SECRETARIA GENERAL